



TRIBUTACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE PERSONAS A NIVEL DE EMPRESA Y SOCIOS.

**JUAN JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SERGIO PATRICIO MORALES DÍAZ**

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

RESUMEN

Este seminario nace como una forma de canalizar nuestras inquietudes que están orientadas al Éxito tributario. Al juntarnos los integrantes del grupo para decidir cuál sería el área a analizar en nuestro trabajo, logramos un consenso por cuanto poseíamos intereses similares. Las motivaciones de nuestra investigación se encauzan a los aspectos tributarios, más específicamente hacia la Ley de la Renta. Por un lado esto se debió al ambiente que nos rodeaba, el cual era de expectación debido a que se estaba precediendo a analizar e interpretar las modificaciones recientemente realizadas a la Ley; y por otro lado profundizar en un área en la cual deseamos desarrollar nuestro futuro profesional. En sí, el objetivo del seminario es interiorizarnos y profundizar materias tributarias, y además, al término del mismo poder cuestionarse individualmente si las motivaciones que generaron el desarrollo de este tema se cumplieron. Ahora bien, el desarrollo del tema lo hemos enfocado a través de tres áreas. En la primera nos dedicamos a crear el marco en el cual interactúan Los impuestos. Posteriormente indicamos las modificaciones a la Ley de la Renta y los objetivos que éstas persiguen; en tercer lugar realizamos un análisis práctico de la forma de tributación de una Sociedad de Personas, en dos niveles, Empresa y Socios, con sus implicaciones. En el transcurso del desarrollo de nuestro trabajo, se han realizado nuevas modificaciones a la Ley de Renta, las cuáles serán aplicables desde el año comercial 1986 en adelante. Estas modificaciones coinciden con puntos tratados en nuestro trabajo, por cuanto legislan materias no aclaradas o especifican claramente otras. En vista de su importancia hemos incluido un anexo que es la

Circular No 12 del S.I.I., en la cual están las modificaciones de mayor importancia junto con las interpretaciones dadas por el Servicio.